



Formato II



COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA
REGULATORIA

**PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA 2021
TERCER REPORTE BIMESTRAL**

Sujeto Obligado: INSTITUTO DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS

De acuerdo al contenido del Programa de Mejora Regulatoria 2021 en las fracciones I, II, III y IV

I.- Trámites y servicios por inscribir, modificar y/o eliminar en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETS):

ACCIÓN COMPROMETIDA:	NO SE PROGRAMÓ NINGUNA
AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:	

II.- Periodos de realización de revisiones de mejoras a sus Trámites y Servicios inscritos en el RETyS.

Nota: La Dependencia o Entidad deberá indicar en cada uno de los Reportes Bimestrales del Programa de Mejora Regulatoria, si los trámites y servicios están vigentes o han sido modificados derivado de las revisiones realizadas al Registro Estatal de Trámites y Servicios.



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024



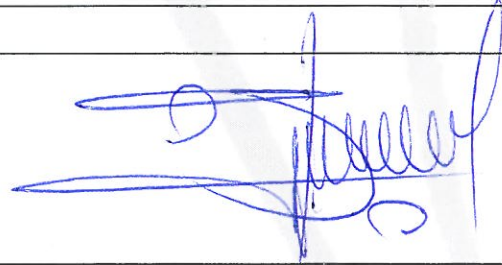
**COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA
REGULATORIA**

III.- Trámites y servicios que serán mejorados dentro de los seis meses posteriores a la entrada en vigor de cada Programa. (Se sugiere revisar la Disposición Quinta de los "LINEAMIENTOS PARA ELABORAR EL PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA 2021 en relación a las acciones de simplificación de trámites y servicios).

TRÁMITE O SERVICIO	ACCIONES DE MEJORA	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y EN SU CASO ANEXAR DOCUMENTAL QUE JUSTIFIQUE O LA CAUSA POR LA QUE NO SE A CUMPLIDO
Asesoría jurídica	Mantener un reducido tiempo en la espera de la ciudadanía para ser atendidos	<i>Se continuará atendiendo por un Defensor Público, el Director de Control de Procesos y la Directora de Evaluación, Control y Reclamaciones del IDEPEM, a la ciudadanía que solicite asesoría jurídica, tomando en cuenta las medidas sanitarias vigentes, derivadas de la contingencia por la pandemia existente.</i>
Patrocinio y Representación en materia penal a personas señaladas como responsables de un delito	Continuar con las medidas de seguridad sanitaria de los operadores para la atención de los usuarios del servicio.	<i>Seguimos con el funcionamiento de los cercos sanitarios en las diferentes oficinas donde se presta el servicio de Defensa Pública, cuidando la sana distancia, además de seguir dotando de gel antibacterial, cubre bocas y líquido zanjitizante a todos los servidores públicos adscritos a este Instituto.</i>

IV.- Enliste las Normatividades que vaya a crear, modificar o eliminar del Marco Regulatorio Vigente para Implementar acciones de Simplificación y Mejora de Trámites y Servicios (Agenda de Planeación Regulatoria).

DENOMINACIÓN DE LA NORMATIVIDAD	ACCIÓN A REALIZAR	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y ANEXAR DOCUMENTAL QUE LO JUSTIFIQUE
NO SE PROGRAMARON ACCIONES O SIMPLIFICACIONES A LA NORMATIVIDAD VIGENTE		

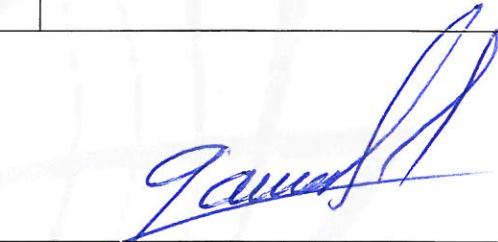


Lic. Antonio Mazari Benítez. Director General del Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Morelos.

Aprobó
Responsable Oficial



PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA DE GOBIERNO
INSTITUTO DE LA DEFENSORÍA
PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS



Lic. Gabriel-Enrique Pérez López. Director de Control de Procesos del Instituto de la Defensoría Pública

Revisó
Responsable Técnico

Los Sujetos obligados únicamente deberán de remitir los formatos, debidamente firmados, no se deberán de incluir más documentos a los señalados. Las evidencias en archivo separado con el nombre de evidencias correspondiente y estas deberán de ser directamente relacionadas para justificar el porcentaje de avance reportado en el trimestre correspondiente.